

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**JUZGADO 012 CIVIL CIRCUITO**  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **209**

Fecha: 14/12/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 012 <b>2015 00547</b>	Divisorios	JOSE RAFAEL VELEZ GARCIA Y OTROS	LUIS ANTONIO JAIMES SANDOVAL Y OTROS	Termina Proceso por Desistimiento Tácito Reconoce personería, Termina actuación por desistimiento tácito, ordena levantar medida, advierte.	13/12/2021	1
11001 31 03 012 <b>2019 00011</b>	Ejecutivo Singular	FIDUCOLOMBIA S.A.	PETROCOMBUSTION S. A. S.	Auto resuelve prorroga Prorroga competencia por 6 meses mas desde el 27 de julio de 2022. Advierte.	13/12/2021	1
11001 31 03 012 <b>2019 00011</b>	Ejecutivo Singular	FIDUCOLOMBIA S.A.	PETROCOMBUSTION S. A. S.	Auto reconoce personería Conforme al decreto 806 se tiene por notificado el 27-07-21, reconoce personería, contestan demanda y formulan medios. Corre traslado exceptivo por 10 días. Remitir Vínculo al apoderado de la actora. Advierte.	13/12/2021	1
11001 31 03 012 <b>2019 00057</b>	Abreviado	EDGAR ORLANDO DÍAZ CORREAL	ELIZABETH DIAZ FOLLECO	Auto concede apelación efecto suspensivo Se concede, en el efecto suspensivo, al no existir actuación pendiente en el cuaderno principal (numeral 5° art. 366 del C.G.P.), el recurso de apelación interpuesto por el apoderado judicial del demandante contra el auto calendarado 2 de julio de 2021, mediante el cual se aprobó la liquidación de costas. Advierte	13/12/2021	1
11001 31 03 012 <b>2019 00830</b>	Ordinario	MARTHA CECILIA RAMIREZ CORZO	LUZ MARINA CARDONA ROBLEDO Y OTRO.	Auto resuelve Solicitud Niega tener por notificado, la parte actora proceda a realizar el trámite de notificación del extremo demandado en legal forma como se indicó en el auto admisorio de la demanda, advierte.	13/12/2021	1
11001 31 03 012 <b>2020 00158</b>	Ejecutivo con Título Hipotecario	HECTOR URREGO SUAREZ Y OTRO.	EDGAR HERNAN FLOREZ HERNANDEZ	Auto pone en conocimiento Para todos los efectos legales téngase en cuenta que la secuestre designada en auto del 19 de abril de 2021, Ana Raquel Pulido Torres, renunció al cargo mediante correo electrónico del 27/10/2021, el cual había aceptado en correo del 5/05/2021. En conocimiento.	13/12/2021	1
11001 31 03 012 <b>2020 00158</b>	Ejecutivo con Título Hipotecario	HECTOR URREGO SUAREZ Y OTRO.	EDGAR HERNAN FLOREZ HERNANDEZ	Auto decide recurso Decide recurso, no revoca.	13/12/2021	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 012 2020 00355	Verbal	ORCA CONSTRUCTORA COLOMBIA S. A. S.	ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S. A. Y OTROS	Auto pone en conocimiento Tiene en cuenta presentación de excepciones por parte de Accion Social Fiduciaria SA. se le correrá traslado. Advierte.	13/12/2021	1
11001 31 03 012 2020 00355	Verbal	ORCA CONSTRUCTORA COLOMBIA S. A. S.	ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S. A. Y OTROS	Auto pone en conocimiento Tiene en cuenta que el demandado Victor Hugo Ramos C. presenta escrito exceptivo en tiempo el cual se le correrá traslado en su oportunidad. Advierte.	13/12/2021	1
11001 31 03 012 2020 00355	Verbal	ORCA CONSTRUCTORA COLOMBIA S. A. S.	ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S. A. Y OTROS	Auto tiene por notificado por conducta concluyente Se reconoce personerías de los demandados o VICTOR HUGO RAMOS CAMACHO, ACCION SOCIAL FIDUCIARIA S.A, contestan y excepcionan, se tienen por notificados por conducta concluyente. Trabada la litis se dará curso. Ordena emplazar, secretaría ingrese en RNE. advierte.	13/12/2021	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS

ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA

14/12/2021

Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL

TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MIREYA SAAVEDRA HOLGUIN

SECRETARIO